Concepción, 03 de mayo de 2010
Resolución REC-Nº 073/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS AGRINCO REPRESENTACIONES, FRIOPAR S.R.L., Y COMERCIAL BARUA PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/10.----------

VISTO

El expediente RSG 1011/10, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Aire Acondicionados".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 303341 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 188086, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Adquisición de Acondicionadores de Aire".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 007/10 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 001/10 – Nº de PAC 187.086, recomienda la adjudicación a las siguientes empresas; AGRINCO REPRESENTACIONES, por la suma de G. 4.920.000 (guaraníes cuatro millones novecientos mil), FRIOPAR S.R.L., por la suma de G. 61.018.500 (guaraníes sesenta y un millones diez y ocho mil quinientos), COMERCIAL BARUA, por la suma de G. 11.200.000 (guaraníes once millones doscientos mil) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a las siguientes empresas; AGRINCO REPRESENTACIONES, por la suma de G. 4.920.000 (guaraníes cuatro millones novecientos mil), FRIOPAR S.R.L., por la suma de G. 61.018.500 (guaraníes sesenta y un millones diez y ocho mil quinientos) y COMERCIAL BARUA, por la suma de G. 11.200.000 (guaraníes once millones doscientos mil) para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 001/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector